## ANEXO 2º (Circular 4/2000 de la CNMV)

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBL	TIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A	SIS ADMINISTRATIONES O A SUS DIRECTRICS

						Hoja CSR 1 página nº	
	APELLIDOS Y NOMBRE D	JEL SUJETO OBLIGADO:					
3	MARTINEZ DE IRUSO FITZ-JAMES STUART, ALFONSO  OMERCION DE CONTACTO: HOMBRE VIA PUBLICA Y NUMERO I CODISSO POSTAL I LOCALIDADI PROVINCIA I PAIS  PELEFONO DE CONTACTO						
1 3							
8							
BROKK GRLIGADA A SETA COMANGLACIÓN	- ELEPONO DE CONTACTO						
Ž						1	
ğ		-				ł	
5							
į		TO OSLIGADO: Tachese le que pr	oceda		Pais de Residencia (sese de no ser en Espi	-	
Į ž	Administrator		irectivo		(see as 40 set on 638)	maa):	
331	DENOMINACION SOCIAL			CAPITAL SOCIAL	6.707.922 €		
<b>1 55</b> 4	TELE DI	22A, S. A.			23.597.400		
-84	1020 -10	( E - ) S. A.					
				Importo Nominal:	0'03 € POR ACLI	ON Hands #	
	APELLIDOS Y HOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
4.5	DOMINGO					· ·	
23	,	,					
ANTE DE LA PARSONA A EN TA CONTANCACIÓN	DIMENTOTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: N	OMBRE VIA PUBLICA Y NÚMERO	CODIGO POSTAL I LOC	ALIDAD / PROVINCIA / PAIS	TELEFONO DE CONTACTO	
38		1	• •		-	CELEPOND DE CONTACTO	
		1				į,	
		1					
93/	MELACION CON LA PERSON	A OBLIGADA A ESTA COMUNICAC	nose.	<del></del>			
28	MANDATOR	216					
8	0						
1 gg	Primera Comunicación de sistema rebributivo	el Modificación de sistema retributivo ya comunicade	Liquideción de eistema	Otres causas: (i) Desgrip	anión:		
23		realization ya commission:	retributive ya comunicado	<del></del>			
-8	<u>⊠</u>						
	antinu see Si el sistema reide:	nive see leve la entrega de accion	es de la sociedad en la aus la pe	reona obligada a seta com	unicación cieros su cargo e do der		
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				No		The sea opened touch (4004);	
FRE	CSR1	limentese tanto la infermación requ como la hoja complementaria CSR	rorida on oata hoja I dhio		Cumplimentase sole la Información	Transmith on acts bein CSD 5	
(T) 000					caso, se facilitará información ade		
obsequenced by liquidation del suiderna, los términos y condicionos para que ol berreficiario del sistema recibusivo que se cercanica o sea acreeder o participa final un ol mismo y el percentajo de sea (VER ANEXO N = 1)  Comission Nacional del Marca del Section del Section (Section del Section del Section del Section (Section del Section del Section del Section del Section (Section del Section del S							
Note: Si se	precisers mayor especio para acceder de la sersona osse fiv	facultar la información adecuada rec mas esta comunicación:	uenda en los campos mormativoe	②y · ⊇ de esta hoja CSR1 i	se atjurtara en paguna suplementana	s la información necesaria.	
						4	

ANEXO Nº 1

## PROGRAMA DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO PARA EL EQUIPO DIRECTIVO DE TELE PIZZA, S.A.

- El Programa se instrumenta mediante la atribución individualizada a los Partícipes de DERAs que representan el derecho a percibir una cantidad de dinero referenciada al incremento del valor de la acción de Tele Pizza, S.A. durante el período de duración del Programa.
- Fecha de inicio: 29 de Junio de 2004.
- Fecha de vencimiento: 31 de Diciembre de 2009.
- La determinación de los **Partícipes** corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que asigna, no a colectivos genéricos, sino a personas concretas (incluidas en alguno de los siguientes colectivos: a) Consejeros de Tele Pizza, S.A., b) Directores Generales, Subdirectores Generales y Directores de Departamento del Grupo Telepizza, y c) Mandos intermedios y asimilados del Grupo Telepizza) que, por la responsabilidad que tienen asignada pueden tener capacidad de influir sobre el éxito de la estrategia del Grupo Telepizza.
- El Programa está sujeto a que se alcancen determinados objetivos estratégicos, fijados por el Consejo de Administración, relativos al volumen de las Ventas Cadena, EBITDA y Resultado Neto del Grupo TELEPIZZA, durante los ejercicios 2006 y 2008, que son los periodos que se toman como referencia a efectos de la liquidación de los DERAs. Para que se puedan ejecutar los DERAs, deberá alcanzarse, en cada uno de los períodos, el objetivo estratégico de Venta Cadena y, al menos, uno de los otros dos requisitos alternativos, EBITDA o Resultado Neto.
  - Si al cierre del ejercicio 2006 se han cumplido los objetivos estratégicos de dicho año, el Partícipe podrá ejercitar en una o varias veces, total o parcialmente, entre el 1 de Abril de 2007 y el 31 de Diciembre de 2009, un máximo del 80% de DERAs adjudicados.
  - Si al cierre del ejercicio 2008 se han cumplido los objetivos estratégicos, el Partícipe podrá ejercitar, en una o varias veces, total o parcialmente, entre el 1 de Abril y el 31 de Diciembre de 2009:
    - El 20% restante de DERAs, si se cumplieron los objetivos estratégicos de 2006.
    - O hasta un máximo del 80% de DERAs, si no se cumplieron los objetivos estratégicos de 2006.
- <u>Liquidación</u>: Los **DERAs** se liquidarán según la fórmula:

ILP = N (VF - VI), siendo:

- O ILP: Valor Económico de los Incentivos a Largo Plazo correspondientes a cada Partícipe.
- N: Número de DERAs liquidables en el periodo en cuestión.
- VF: Media aritmética simple de los precios de cierre de cotización de las acciones de Tele Pizza, S.A. en el Mercado Continuo durante las veinte sesiones bursátiles anteriores a la fecha de liquidación de los DERAs, entendiéndose a estos efectos por fecha de liquidación la que resulte del plazo del ejercicio efectuado por el Partícipe de su derecho dentro de los términos, plazos y condiciones fijados por Tele Pizza, S.A..
- VI: 1,44 euros. Cada DERA tendrá como referencia la revalorización de una acción de Tele Pizza, S.A.
- Número de DERAs adjudicados al Partícipe declarante: 100.000 DERAS.
- Total de DERAs del Programa de Incentivos: 6.700.000 DERAs.
- Porcentaje sobre el total de DERAs del Programa: 1/49 %.